

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

| | |
|------------------|--|
| Radicado | 05001 33 33 020 2012 00270 00 |
| Medio de control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Accionante | ANA ISABEL MORALES RODRIGUEZ |
| Accionadas | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

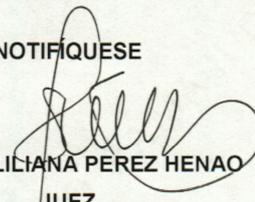
| | |
|------------------|--|
| Radicado | 05001 33 33 020 2012 00270 00 |
| Medio de control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| Accionante | ANA ISABEL MORALES RODRIGUEZ |
| Accionadas | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| Asunto | Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce personería |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo **TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: "...4. *Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concorra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...*".

PERSONERÍA. Se reconoce personería a la Dra. **CATALINA MARIA CARDONA VALENCIA** portadora de la Tarjeta Profesional No 143.313 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 50 del expediente.

NOTIFIQUESE

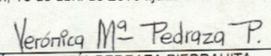

SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

M.D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 18 de abril de 2013 fijado a las 8:00 a.m.


VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA